

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

RAD: 41001-31-05-002-2013-00526-02

**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ANA MILENA QUIMBAYO SUAREZ
CONTRA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPERAMOS C.T.A., EN
LIQUIDACION, LA COOPERATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS
ESPECIALIZADOS C.T.A., EN LIQUIDACION, LA COOPERATIVA DE
TRABAJO ASOCIADO PARA LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y CONSULTORÍA Y LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE
COMUNICACIONES – CAPRECOM.**

Obedézcase y cúmplase a lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia- Sala de Casación Laboral, en providencia calendada el quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022), mediante la cual dispuso declarar *DESIERTO* el recurso de casación interpuesto contra la Sentencia proferida por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, el 8 de noviembre de 2019.

En consecuencia, una vez ejecutoriado el presente asunto, devuélvase el expediente al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE



GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

Gilma Leticia Parada Pulido
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d9633458ec07ad742b78d6f3f77938b0791bf4a4050a275d727adfbba117c5f**

Documento generado en 21/03/2023 03:38:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>